

INFO	RMACIÓN	N GEI	NERAL									
Marqu	ie con una X e	el tipo d	de documento:									
COI	CONTRATO CONVENIO X ORDEN DE ACEPTACIÓN			N		Espacio para registro						
<b>Número:</b> 0106 de 20				)19								
Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA LOGRAR LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE EQUIDAD - AVANCE EN LA GRATUIDAD DEL PROGRAMA GENERACIÓN E, ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO  Contratista: INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO												
INFC	RMACIÓN	N DE	LA EJECUCIO	ÓN								
Regi	stro Presi	upue	stal (artículo	42 ley	80):		N/A		de	N/A	de	N/A
Fech	na aprobac	ción d	de Pólizas Ga	rantía	s:		N/A		de	N/A	de	N/A
	na de inicio e ser la mis		e la fecha del	acta d	e inicio		25		de	junio	de	2019
	ción total					43 meses						
Fech	na de term	inaci	ón:				31		de	diciembre	de	2022
Prór	rogas											
		Adi	cional No.						Tie	mpo (días calendari	o)	
1			N/A			N/A						
2			N/A				N/A					
Fech	na de term	inaci	ón de acuerd	o con	la prórroga:		N/A		de	N/A	de	N/A
Adic	iones											
		Adi	cional No.							Valor (\$)		
1 N/A			N/A									
2 N/A			N/A									
Valor total: N/A												
Suci	oensiones											
Adicional No.			Tiempo (días calendario)									
1		Aui	N/A						116	N/A	<del>~,</del>	
2			N/A				N/A					



Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:			N/A	de	N/A	de	N/A		
Modificaciones									
	Cla	áusula Nº		В	reve des	scripción de la mod	ificaciór	1	
1		N/A				N/A			
2		N/A				N/A			
BALAN	CE FINANCI	IERO							
			-	estipuló anticipo: S		No X ticipos en el cuadro a co	ontinuació	n	
Cuenta	Corriente	Ahorros	Número	Cuenta:	Banco:				
El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento de anticipo  Plan de inversión del anticipo / Formato control de seguimiento anticipo*  Conciliación bancaria							del		
Extractos bancarios Certi				tificación bancaria sobre rendimientos financieros					

\*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo inicial (5)				\$ -			
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticip	Valor anticipo adiciones (6)						\$ -
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total a	nticipo (7)						\$ -
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendi	Saldo pendiente por amortizar (8)						\$ -
Balance Gene	eral	Pagos realizados al contratista/entidad							
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)		Valor to		Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor Total (12)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor pagado (13)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor por ejecutar (16)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
					\$	-	\$ -	\$ -	0%
			TOTALES		\$	-	\$ -	\$ -	0%



#### INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) \* Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) \* Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 16. Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados 18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago.
- 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

#### Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

#### **RENDIMIENTOS**

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

#### PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES **PARAFISCALES** El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos SI NO profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que Marque con una X debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.



EST	ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO					
	Estado de avance de la ejecución física	a a la fecha (%)	53,46%			
	Formula: Alcance Prestación Bien o Se	rvicio = % Total Pactado Cont	ractualmente			
	*Esto debe estar acorde con el Objeto y For	ma de Pago, contenido en el d	contrato suscrito.			
Des	cripción de la ejecución actual (De acuerdo co	n el cronograma de activida	des):			
Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance	de la obligación			
1	Suministrar al Ministerio de Educación Nacional, toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad - Avance en la Gratuidad.	% de Avance: 53,46%  Descripción del avance: El ITM ha dado respuesta a del MEN de forma oportuni por ejemplo la institución ha "Admítidos" para el periodo en el Sistema Nacional Educación Superior - SNII cruzadas por el MEN con lo de SISBEN, censo indígen para determinar las persona con el requisito de focalización Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional Educación Superior SNIES	a amplia y suficiente. Así na cargado en la plantilla 2020- 1, 2020-2 y 2021-1 de Información de la ES, las cuales han sido s registros administrativos a y Unidad de Víctimas, as admitidas que cumplen ón poblacional.			
2	Participar en las reuniones que convoque EL MINISTERIO y tengan relación con la ejecución del convenio.	% de Avance: 53,46%  Descripción del avance: El ITM ha participado en tod de trabajo y capacitacione través del enlace designado reuniones derivadas de la e Institución está presta a convocadas por el Programa representante legal o med enlace institucional.  Entrega producto Si No	s citadas por el MEN a . Se incluyen en estas las strategia de mentorías La asistir a las reuniones a, bien sea a través de su diante su delegado o el			
		Ubicación: N/A				
3	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.	% de Avance: 53,46%  Descripción del avance: El ITM cuenta con un sister que da estricto cumplimie archivos y demás normas que tentrega producto Si No	nto a la ley general de ue regulan la materia.			
		Ubicación: N/A				
4	Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	% de Avance: 53,46%  Descripción del avance: El ITM no ha utilizado la imareproducción y difusión de programa Jóvenes en Acemplear la Imagen del cumplimiento de sus compro los lineamientos establecidos	e piezas informativas del cción. De ser necesario ministerio el ITM en misos, lo hará de acuerdo s.			
		Entrega producto Si No	X			
		Ubicación: N/A				



5	Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro y respuesta de cualquier requerimiento de los Organismos de Control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento, los cuales serán atendidos por EL MINISTERIO.	El ITM ha dado respuesta oportuna y completa a, los requerimientos formulados por el Ministerio. A la fecha no ha recibido, sin embargo, requerimientos de ningún organismo de control en lo concerniente a ejecución,
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.	% de Avance: 53,46%  Descripción del avance: En cumplimiento de este compromiso el ITM efectuó de manera oportuna en el SNIES los registros de 2019-1, 2019-2, 2020-1, 2020-2 y 2021-1 de los estudiantes admitidos y matriculados el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre.  Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES
2	Reportar semestralmente o cuando sea requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Ministerio de Educación para tal fin.	% de Avance: 53,46%  Descripción del avance: Previa solicitud del MEN, el ITM ha dado respuesta, reportando mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula.  Entrega producto Si No X
3	Velar por la veracidad y oportunidad de la entrega de información al Ministerio de Educación en función a la validación de los beneficiarios del componente de Equidad y la determinación de los valores de matrícula.	información suministrada, el ITM han remitido conforme a las liquidaciones de matrícula los datos de los valores de matrícula de los estudiantes
4	Validar la vinculación de los beneficiarios en los periodos académicos subsiguientes al primer periodo académico en el sistema de información que para tal fin disponga el Ministerio de Educación.	Esta validación se realiza en el ITM mediante nuestro



		Future no une direte C: V No
		Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la
		Educación Superior SNIES
		% de Avance: 53,46%
5	Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o nacional.	desisten voluntariamente, con la carta firmada con por el estudiante, a Los funcionarios del ICETEX y del Ministerio. Así mismo, y de cara a lograr una mayor eficiencia en el proceso, el ITM ha solicitado en repetidas ocasiones que se remita, previa aprobación de beneficiarios y, por tanto, previo desembolso, el listado de potenciales para hacer los controles y filtros pertinentes para evitar dobles beneficios.
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
		% de Avance: 53,46%
	Designar un enlace con disponibilidad de tiempo	Descripción del avance:
6	que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad.	En cumplimiento de este compromiso fue designado el Profesional universitario de bienestar institucional
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 53,46%
7	Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación (estrategias para la	Promoción de la Saldd     Promoción recreación y Deportes     Promoción del Desarrollo Humano     Promoción Socioeconómica  Promoción Cultural
	promoción de la permanencia y graduación estudiantil), dentro de las políticas de la IES	Proyecto Inclusión y Diversidad     Servicio de Intervención y Gestión Académica – SIGA     Observatorio Pedagógico ITM     Aula Pedagógica infantil ITM
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
	Suministrar a EL MINISTERIO la información	% de Avance: 53,46%
8	requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso académico de los estudiantes, bajo los procedimientos, fechas y mecanismos	El ITM ha actuado de manera diligente ante todos y cada uno de los requerimientos del MEN en lo relativo



	determinados por EL MINISTERIO y dentro de	A la fecha el Ministerio no ha solicitado al ITM
	la capacidad instalada de la IES	información sobre el proceso académico de los beneficiarios, sus promedios y/o rendimiento; sin embargo, de ser requerido, brindaremos la información
		de manera oportuna y suficiente y con arreglo a los procedimientos, fechas y mecanismos determinados por EL MINISTERIO.
		Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la
		Educación Superior SNIES
	Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los	% de Avance: 53,46%
9	aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento.	Descripción del avance: El ITM hace amplia difusión de las convocatorias del programa a través de los diferentes medios de comunicación institucionales.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 53,46%
10	Reportar al Ministerio de Educación Nacional las irregularidades que identifiquen, relacionadas con la posible falsedad de información por parte del beneficiario.	Descripción del avance: El ITM no ha evidenciado falsedades en los beneficiarios, pero reafirma el compromiso de reportarlas en el evento de que ocurran
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Tramitar la información con otras entidades del Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del Componente de Equidad, e informar de los resultados al INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO.	Reparación Integral de las víctimas — ITARIV para
2	Determinar los beneficiarios del componente de Equidad del INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo operativo del componente de Equidad, teniendo como base la información reportada por las IES en el SNIES según los tiempos establecidos en la Resolución 19591 de 2017.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado los beneficiarios del componente de Equidad que cursan sus estudios en el INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO, los cuales a la fecha llegan a un total de 4.137 jóvenes.
3	Determinar el valor del giro de matrícula por cada beneficiario de acuerdo con la información validada por el INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO y las posibilidades financieras del Ministerio de Educación	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado y validado el valor del giro de matrícula, para los estudiantes aprobados por la Junta Administradora a la fecha del presente informe, los cuales son reportados por las IES en el



	Nacional.	Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES.
		Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha asesorado tanto a los estudiantes como a los funcionarios del INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO en los diversos temas relacionados con el componente de Equidad.
4	Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a los funcionarios del INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO en el marco del componente de Equidad.	El Ministerio de Educación Nacional cuenta con un equipo para el programa Generación E que realiza acompañamiento a la universidad en el proceso e implementación del programa, así mismo resuelve las inquietudes de la institución.
		Adicionalmente cuenta con profesionales para la atención de las inquietudes y requerimientos realizadas por los estudiantes y las Institución de Educación Superior a través del centro de Atención al Ciudadano.
5	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con el INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO.	Descripción del cumplimiento: La información reportada por la Institución tanto en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES, como a la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES por otros medios, se mantiene por parte del Ministerio de Educación Nacional bajo estricta confidencialidad.
6	Aprobar el giro de los recursos que desembolsará el ICETEX, una vez cada semestre, que corresponden a los valores de matrícula, luego de la aprobación de los beneficiarios y la aceptación del beneficio por parte de estos.	Junta Administradora de acuerdo con los parámetros establecidos en el reglamento Operativo tanto en el momento de adjudicación como en las renovaciones.
		Teniendo en cuenta lo anterior, a través del ICETEX se han realizado oportunamente los desembolsos a la Institución para el pago de matrículas de los jóvenes que hacen parte del componente de Equidad.
		<b>Descripción del cumplimiento:</b> El supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional es el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces.
7	Designar al supervisor del convenio.	El Ministerio de Educación Nacional, a través del Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES, quien desde el momento de su nombramiento y con apoyo del equipo humano del grupo ha realizado una revisión detallada de la información presentada por parte de



		ICETEX y la documentación correspondiente al cumplimiento de las obligaciones.
		Teniendo en cuenta lo anterior, se relacionan los supervisores que ha tenido el convenio desde el inicio y hasta la fecha del presente informe:  - MIGUEL LEONARDO CALDERÓN MARÍN Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES del 7 de febrero de 2019  - CAROLINA GUZMÁN RUIZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 8 de
		febrero de 2021.  - ANA MILENA GUADRÓN DÍAZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 16 de febrero de 2021 resolución 002363.
8	Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.	peromogramae de cargues en entres y juntas p
9	Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio.	<b>Descripción del cumplimiento:</b> El Ministerio de Educación Nacional ha realizado todas las acciones necesarias para llevar a cabo el presente convenio con éxito.

	ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO						
(Dilig	(Diligencie un bloque por cada problema identificado)						
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados				
1	N/A	N/A	N/A				
2	N/A	N/A	N/A				
3	N/A	N/A	N/A				

**Nota:** Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual — CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES			
1	N/A		

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.



Este informe corresponde al periodo comprendido entre 16/02/2021 al 12/05/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los doce (12) días del mes de mayo de 2021.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR (E)

Nombre ANA MILENA GUALDRON DIAZ

Cargo: Subdirector (E) Fecha: 12 de mayo de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor